



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1128

SALTA, 14 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.027/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 406, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 240/14 – designa al M.Sc. Diego José Méndez Macías – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 408, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 08 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, es necesario dejar aclarado al M.Sc. Méndez Macías que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria individual del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por jubilación del Abog. Luis Ramón Arce, Res. R-DNAT-2007-1092 y su convalidación R-CDNAT-2008-145.

Que según lo requerido por la Dirección General de Personal, a fs. 399, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre el gasto estimativo del cargo y el mismo pertenece a la planta de personal aprobada de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de efectiva toma de posesión del M.Sc. DIEGO JOSE MENDEZ MACIAS - DNI N° 23.953.086 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 08 de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y reglamentaciones vigentes y, por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Establecer que el M. Sc. Méndez Macías deberá cumplir sus funciones en la

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1128

EXPEDIENTE N° 11.027/2006 C. 1 y 2.

/.
asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, todo ello conforme a lo dispuesto por el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada y que fuera liberado por jubilación del Abog. Luis Ramón Arce, Res. R-DNAT-2007-1092 y su convalidación R-CDNAT-2008-145.

ARTICULO 4°.- Establecer que el M.Sc. Mendez Macías deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Méndez Macías, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Atemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales